ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/9/2023

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
11200		IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUES DE NAT RÚSTICA	100.000,00		100.000,00	2.834,66	2,83					2.834,66	-97.165,34
113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Natural											
11300		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Natural	461.259,33	39.000,00	500.259,33	55,15	0,01	225,14	169,99	55,15	100,00		-500.204,18
115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción	105.880,00		105.880,00								-105.880,00
11500		Impuesto sobre Vehículos de Tracción	110.000,00	40.000,00	150.000,00	107.970,32	71,98	7.841,82		7.841,82	7,26	100.128,50	-42.029,68
11600		Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Na	10.000,00		10.000,00	8.813,61	88,14	2.480,39		2.480,39	28,14	6.333,22	-1.186,39
130		Impuesto sobre Actividades Económicas		10.000,00	10.000,00	9.629,05	96,29	9.629,05		9.629,05	100,00		-370,95
13000		Impuesto sobre Actividades Económicas	15.000,00		15.000,00	-768,40	-5,12	152,25	920,65	-768,40	100,00		-15.768,40
13001		Impuesto sobre Actividades Económicas		415.603,55	415.603,55								-415.603,55
290		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	121.044,43		121.044,43	36.509,68	30,16	36.509,68		36.509,68	100,00		-84.534,75
29000		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	200,00	3.000,00	3.200,00	7.607,79	237,74	7.607,79		7.607,79	100,00		4.407,79
30001		ENGANCHE DE AGUA	50.000,00		50.000,00	310,81	0,62	310,81		310,81	100,00		-49.689,19
30200		Servicio de recogida de basuras											
30201		TASA RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	60.000,00		60.000,00	0,02	0,00	0,02		0,02	100,00		-59.999,98
31003		CEMENTERIO	6.000,00		6.000,00	5.500,00	91,67	5.500,00		5.500,00	100,00		-500,00
31101		TASA GUARDERIA MUNICIPAL CUOTAS	15.000,00		15.000,00	13.368,71	89,12	13.368,71		13.368,71	100,00		-1.631,29
31301		CUOTAS GIMNASIO	3.000,00		3.000,00	4.846,59	161,55	4.846,59		4.846,59	100,00		1.846,59
32100		LICENCIAS URBANISTICAS Y LICENCIAS SEGREGACION	1.000,00		1.000,00	2.122,00	212,20	2.122,00		2.122,00	100,00		1.122,00
32200		CEDULAS URBANISTICAS Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION	300,00		300,00	360,00	120,00	360,00		360,00	100,00		60,00
32300		TASA EXPEDICION INFORMES TECNICOS MUNICIPALES DE URBANISMO	400,00		400,00	100,00	25,00	100,00		100,00	100,00		-300,00
32500		TASA POR EXPEDICION DE DOCUMINTOS DE SECRETARIA-INTERVENCION	700,00		700,00	137,78	19,68	137,78		137,78	100,00		-562,22
32900		TASA POR SOLARES SIN VALLAR NI EDIFICAR											
33100		VADOS PERMANENTES ENTRADAS DE VEHICULOS	1.800,00		1.800,00	620,00	34,44	620,00		620,00	100,00		-1.180,00
		Suma	1.074.583,76	507.603,55	1.582.187,31	229.622,69	14,51	121.416,95	1.090,64	120.326,31	52,40	109.296,38	-1.352.564,62

DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 25 de 65
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE L

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE32808 1CA3E4658214A75EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
MEMORIA: **MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023**		
OTROS DATOS Código para validación: **V0BUK-5I8IN-KQJ7S** Fecha de emisión: **21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06** **Página 26 de 65**	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42	ESTADO **FIRMADO** 20/11/2023 17:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/9/2023

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
33200		TASA POR APROVECHAMIENTO POR EMPRESAS EXPLOTA DE SUMINISTROS	13.000,00		13.000,00	29.604,92	227,73	29.604,92		29.604,92	100,00		16.604,92
33300		TASA POR APROVECHAMIENTO POR EMPRESAS EXPLOTA DE TELECOMINIC	7.000,00		7.000,00	10.521,89	150,31	10.521,89		10.521,89	100,00		3.521,89
33400		TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS. OBRAS ACOMETIDAS	100,00		100,00								-100,00
33500		TASAS POR OCUPACION VIA PUBLICA. MESAS Y SILLAS TERRAZAS	1.300,00		1.300,00	2.283,00	175,62	2.283,00		2.283,00	100,00		983,00
33800		COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
33904		Otras tasas por utilizacion privativa del dominio público	2.000,00		2.000,00	2.000,00	100,00					2.000,00	
344		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	2.000,00		2.000,00	12.639,85	631,99	12.639,85		12.639,85	100,00		10.639,85
39100		Multas por infracciones urbanísticas											
39120		Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	28.000,00		28.000,00	9.670,00	34,54	2.250,00		2.250,00	23,27	7.420,00	-18.330,00
39190		Otras multas y sanciones											
39191		Multas											
39200		Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento prev				3,04						3,04	3,04
39210		Recargo ejecutivo											
39211		Recargo de apremio	5.000,00		5.000,00	1.309,00	26,18	1.309,00		1.309,00	100,00		-3.691,00
39300		Intereses de demora	2.000,00		2.000,00	339,47	16,97	339,47		339,47	100,00		-1.660,53
399		Otros ingresos diversos	9.000,00		9.000,00	3.793,51	42,15	3.793,51		3.793,51	100,00		-5.206,49
42000		Participación en Tributos del Estado	300.000,00		300.000,00	340.304,67	113,43	340.304,67		340.304,67	100,00		40.304,67
45000		Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	65.973,17		65.973,17	75.397,93	114,29	75.397,93		75.397,93	100,00		9.424,76
45002		MANTENIMIENTO DEPENDIENTES CENTRO RESIDENCIAL LAS CALEÑAS	234.000,00		234.000,00	289.775,01	123,84	289.775,01		289.775,01	100,00		55.775,01
45003		MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA C/ MANUEL DIAZ	20.000,00		20.000,00	35.465,67	177,33	35.465,67		35.465,67	100,00		15.465,67
45004		MANTENIMIENTO DEPENDIENTE CENTRO RESIDENCIAL LAS CALEÑAS	377.400,00		377.400,00	497.916,70	131,93	497.916,70		497.916,70	100,00		120.516,70
45005		PROGRAMA CORPORATIVO RURAL JUNTA DE EXTREMADURA				47.549,70		47.549,70		47.549,70	100,00		47.549,70
45006		ESCUELA PROFESIONAL DUAL OPEN BAR SUBV JUNTA EXTREMADURA	158.327,40	90.000,00	258.327,40	157.601,85	61,01	157.601,85		157.601,85	100,00		-100.725,55
		Suma	2.323.684,33	692.603,55	3.016.287,88	1.734.691,04	57,52	1.617.262,26	1.090,64	1.616.171,62	93,16	118.719,42	-1.281.396,84

DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 27 de 65
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7DDC565F226BE32808 1CA3E4658214A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.labalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42

DOCUMENTO
.MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023

OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 28 de 65

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/9/2023

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
45030		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscr	26.000,00	95.000,00	121.000,00	18.697,08	15,45	18.697,08		18.697,08	100,00		-102.302,94
45031		MANTENIMIENTO GUARDERIA MUNICIPAL	31.106,00		31.106,00	11.610,49	37,33	11.610,49		11.610,49	100,00		-19.495,51
45032		CONVENIO RECREACION BATALLA DE LA ALBUERA	27.000,00		27.000,00	18.847,08	69,80	18.847,08		18.847,08	100,00		-8.152,92
45050		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscr	50.000,00	100.000,00	150.000,00	29.489,15	24,66	29.489,15		29.489,15	100,00		-120.510,85
45051		PROGRAMA DE COLABORACION ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO JUNTA	160.000,00		160.000,00	154.424,22	96,52	154.424,22		154.424,22	100,00		-5.575,78
45081		SUBVENCION BIBLIOTECA MUNICIPAL											
45082		SUBVENCION UNIVERSIDAD POPULAR	8.000,00		8.000,00	6.781,00	84,76	6.781,00		6.781,00	100,00		-1.219,00
45083		SUBVENCION MOBILIARIO ESPACIO JOVEN VIVERO											
45084		SUBVENCION ASCENSOR AYUNTAMIENTO Y VIVERO DE EMPRESA											
45085		SUBVENCION PUEBLOS INTELIGENTES JUNTA DE EXTREMADURA		30.126,20	30.126,20	19.653,15	65,24	19.653,15		19.653,15	100,00		-10.473,05
45506		SUBVENCION MEJORA RECURSOS TURISTICOS		3.107,81	3.107,81	17.139,94	551,51	17.139,94		17.139,94	100,00		14.032,13
45507		SUBVENCION PROMOCION ACTIVIDADES ECONOMICAS EMPRESAS DIPUTAC		3.751,81	3.751,81	3.683,00	98,17	3.683,00		3.683,00	100,00		-68,81
45524		SUBVENCION ESCUELA TALLER @PRENDICES EL CHAPARRAL											
45525		SUBVENCION ADUCUACION PARQUE CHIQUITO	12.000,00		12.000,00								-12.000,00
45526		SUBVENCION INCORPORACION SOCIAL JOVENES EN PROTECCION	2.700,00		2.700,00								-2.700,00
46100		SUBVENCION BATALLA DIPUTACION DE BADAJOZ	10.000,00		10.000,00	100,00	1,00	100,00		100,00	100,00		-9.900,00
46101		SUBVENCION UNIVERSIDAD POPULAR DIPUTACION	5.100,00		5.100,00	5.000,00	98,04	5.000,00		5.000,00	100,00		-100,00
46103		SUBVENCION DIPUTACION PARA GASTOS CORRIENTES	5.000,00		5.000,00								-5.000,00
46104		CONSORCIO BOMBEROS PREVENCION Y EXTINCION INCENDI PROTEC CI		10.000,00	10.000,00								-10.000,00
46105		SUBVENCION PLAN MAQUINARIA DIPUTACION		4.143,04	4.143,04	4.143,04	100,00	4.143,04		4.143,04	100,00		
		Suma	2.544.590,33	843.732,41	3.388.322,74	2.015.762,11	57,79	1.898.133,33	1.090,64	1.897.042,69	94,11	118.719,42	-1.472.560,63

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE32808 1CA3E4652B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/9/2023

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Des/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
46106		SUBVENCION DIPUTACION CAPACITACIÓN EMPLEO DIPUTACION											
54100		ALQUILER BAR HOGAR PENSIONISTA	3.000,00		3.000,00								-3.000,00
54101		ALQUILER NAVES INDUSTRIALES	3.000,00		3.000,00	3.944,75	131,49	3.944,75		3.944,75	100,00		944,75
54102		ALQUILER VIVIENDAS	2.000,00		2.000,00	1.414,94	70,75	1.414,94		1.414,94	100,00		-585,06
		Total de operaciones corrientes:	2.652.590,33	843.732,41	3.496.322,74	2.021.121,80	57,81	1.903.493,02	1.090,64	1.902.402,38	94,13	118.719,42	-1.475.200,94
60000		VENTA DE SOLARES	30.000,00		30.000,00	5.000,00	16,67	5.000,00		5.000,00	100,00		-25.000,00
61001		De las demás inversiones reales											
61004		De las demás inversiones reales	110.997,97		110.997,97								-110.997,97
61005		COSNTRUCIÓN CENTRO CIVICO											
61006		SUB. DP PROYECTO PARQUE PERIURBANO CHAPARRAL RETO DEMOGRAFI											
61901		REDACCION PROYECTO AMPLIACION CEMENTERIO SUBVENCION DIPUTACI		10.000,00	10.000,00								-10.000,00
61902		OBRAS AMPLIACION CEMENTERIO PLAN COHESIONA		50.000,00	50.000,00								-50.000,00
72100		Del Servicio Público de Empleo Estatal		240.000,00	240.000,00								-240.000,00
76101		CONVENIO MEJORAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS RETO DEMOGRAFI		91.000,00	91.000,00	91.000,00	100,00	91.000,00		91.000,00	100,00		
		Total de operaciones de capital:	140.997,97	391.000,00	531.997,97	96.000,00	18,05	96.000,00		96.000,00	100,00		-435.997,97
		Suma	2.793.588,30	1.234.732,41	4.028.320,71	2.117.121,80	52,56	1.999.493,02	1.090,64	1.998.402,38	94,39	118.719,42	-1.911.198,91

IDENTIFICADORES
DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 29 de 65
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7DDC565F226BE3280B1CA3E4652B214756EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

RESULTADO PRESUPUESTARIO

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.369.500,36	2.412.969,49		-43.469,13
b) Operaciones de capital	230.883,00	584.609,09		-353.726,09
1.Total operaciones no financieras (a+b)	2.600.383,36	2.997.578,58		-397.195,22
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		436.490,35		-436.490,35
2. Total operaciones financieras (c+d)		436.490,35		-436.490,35
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.600.383,36	3.434.068,93		-833.685,57
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-833.685,57

IDENTIFICADORES
DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 30 de 65

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C5652F226BE3280B1CA3E4652B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 31 de 65
DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023

ANEXO DE PERSONAL[2]

Con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a los procesos derivados de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público.

Habiéndose recabado los datos necesarios para conocer las plazas que pueden publicarse en esta Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio,

INFORMA

PRIMERO. Se autoriza una tasa adicional para que convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público, con la finalidad de garantizar en todo el territorio el derecho de acceso a los procesos de estabilización en condiciones de igualdad, ya informado y publicado durante el ejercicio 2022.

SEGUNDO. El número de plazas de la tasa adicional será el equivalente a aquellas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

TERCERO. En consecuencia, para que las plazas puedan incorporarse a la Oferta de empleo público adicional es necesario que se trate de plazas:

---

[1] En virtud del artículo 168. 1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
[2] En virtud de la nueva regulación establecida por el artículo 76 y la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE32808 1CA3E4658B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 32 de 65
DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023

— De naturaleza estructural.

— Ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021.

— Ocupadas por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016 que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual prevé el sistema de concurso de méritos.

CUARTO. Las ofertas de empleo público deberán estar aprobadas antes del 31 de diciembre de 2023; **en este caso fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de 14 de Diciembre de 2022 y publicadas en el BOP de Badajoz de fecha 19 Diciembre de 2022** y las convocatorias resueltas antes del 31 de diciembre de 2024, ajustándose a los principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia.

QUINTO. Examinada la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo, cumplen los requisitos exigidos legalmente y, por tanto, resultan susceptibles de ser incluidas en esta Oferta de Empleo adicional para la estabilización del empleo temporal las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
C2	Oficial de Mantenimiento	1	13/09/1996
C2	Auxiliar Administrativo	1	18/03/2015

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7DDC565F226BE32808 1CA3E46582 1A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

Siendo necesario, por encontrarse vacante en este momento, cubrir el puesto de Agentes de Policía Local, de este Ayuntamiento cuyas características son:

Grupo[3]	**C**
Subgrupo	C1
Denominación	Agentes Policía Local
Nº de vacantes	dos

Se propone, la provisión de los dos puestos, por el sistema de movilidad por concurso de méritos, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

Para la movilidad se utilizará el procedimiento de **concurso** en todas las categorías y los méritos a valorar se determinarán reglamentariamente.

Para garantizar la movilidad en condiciones equivalentes, el ayuntamiento determinará en la convocatoria los dos puestos reservados para la movilidad y señalará los méritos que deben considerase en el concurso de provisión de puestos de trabajo por movilidad, tanto los que determinará reglamentariamente la Consejería competente en la materia y que comprenderán unos criterios básicos comunes, como otros de libre consideración por el ayuntamiento. Durante todo el proceso de provisión, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.

---

[3] De conformidad con el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titilación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:
Grupo A, dividido en dos Subgrupos A1 y A2.
Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.
La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.
Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.
Grupo C. Dividido en dos Subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso.
C1: título de bachiller o técnico.
C2: título de graduado en educación secundaria obligatoria.

IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42
DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 33 de 65
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7DDC565F226BE32808 1CA3E4658214A75EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.labuhera.es/verificardocumentos/

FIRMADO
20/11/2023 17:42
ESTADO
DOCUMENTO: MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 34 de 65
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42

*[El **Anexo de personal** soporta documentalmente las consignaciones para gastos de personal presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto. Gastos. Incluye la **información del Servicio de Personal** que acompaña al Presupuesto y que se compone de una **relación individualizada de los puestos de trabajo, que se refleja a su vez en la Plantilla de personal,** así como se relaciona por sección, (en su caso), centro, programa, responsable, de manera detallada las retribuciones totales en función de la categoría profesional.*

**Será el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado el que dispondrá el incremento global máximo a aplicar a las retribuciones del personal al servicio del sector público, en términos de homogeneidad y respecto del ejercicio anterior.*

SECCIÓN	*Altos cargos (Alcalde y concejales*
CENTRO	*Ayuntamiento de La Albuera*
PROGRAMA	*920*

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Alcalde	LIBERADO	39.308,70€
Concejal	LIBERADO (infraestructura,obras y servicios)	11.423,44€
Concejal	LIBERADO (Sanidad y Bienestar Social)	5.145,14€
Resto concejales	Asistencia a plenos y comisiones	13.360,00€
Alcalde y concejales	Transporte	8.645,47€
Alcalde y concejales	Otros gastos	2.000,00€
TOTAL		79.882,75€

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7DDC565F226BE3280B1CA3E46582147SEA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.labalbuera.es/verificardocumentos/

SECCIÓN	*Administración*
CENTRO	*Ayuntamiento de La Albuera*
PROGRAMA	*920*

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Funcionario A1	Secretaría, Intervención y Tesorería	75.039,96€
Funcionario C2	Auxiliar Administrativo	46.228,10€
TOTAL		121.268,06€

SECCIÓN	*Administración* ***(Indefinidos no fijos)***
CENTRO	*Ayuntamiento de La Albuera*
PROGRAMA	*920*

CATEGORÍA-GRUPO 4 puestos	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Personal laboral (2 puestos) A2 y C2	Guardería Municipal (Profesor) A2 Guardería Municipal (Auxilar Guarderia) C2	32.746,82€
Personal laboral indefinido no fijo (1 puesto) C2	Encargado mantenimiento edificios	20.218,30€
Personal laboral indefinido no fimo C2	Auxiliar Admisnitrativo	21.361,34€
TOTAL		74.326,46€

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 35 de 65
DOCUMENTO
„MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE32808:CA3E4652821A4756EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023

IDENTIFICADORES

CITROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 36 de 65

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42

SECCIÓN	*Policía Local*
CENTRO	*Ayuntamiento de La Albuera*
PROGRAMA	*132*

CATEGORÍA-GRUPO 3 puestos	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Grupo C1	Agentes Policía Local	108.634,85€
TOTAL		108.634,85 €

SECCIÓN	*Servicios varios*
CENTRO	*Ayuntamiento de La Albuera*
PROGRAMA	*241*

Nº puestos (contratos de 12 y 6 meses)	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
3	Auxiliares Administrativos	
1	Cuidadora Guarderia Municipal	
1	Auxiliar Guarderia Municipal	
4	Limpiadoras	
1	Peón servicios múltiples	
6	Auxiliares Ayuda a domicilio	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E4658214A75EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

4	Monitores ocio (compromiso Escuelas Profesionales)	
TOTAL	15	170.000,00€

SECCIÓN	*Administración*
CENTRO	*Ayuntamiento de La Albuera*
PROGRAMA	*93100*

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
	Cuotas Seguridad social trabajadores	207.472,05€
TOTAL		207.472,05 €

Las retribuciones de los miembros de la corporación local por el ejercicio de su cargo se adecuan a las limitaciones reguladas en Ley de los Presupuesto Generales del Estado, ya que tal y como establece el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Presupuestos Generales del Estado determinan anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local.

De conformidad con la LPGE) el número total de puestos de trabajo de personal eventual o cargos públicos con dedicación exclusiva no podrá incrementarse respecto del que disponían a 31 de diciembre de 2022. Será el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado el que dispondrá si es posible incrementar el número total de puestos de trabajo de personal eventual o cargos públicos con dedicación exclusiva. No obstante, si la referida Ley no se encuentra aprobada regirá el criterio establecido en la última LPGE.

Se produce una ***adecuación de las retribuciones*** *de todo el personal, funcionario de carrera, eventual o laboral, según se establece en la Ley de* ***Presupuestos Generales del Estado para 2023****, y para el personal laboral, se deberá acudir además, al Convenio Colectivo correspondiente.*

La dotación otorgada a dicho personal se dispone sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido del puesto de trabajo, por la variación del número de efectivos o por el grado de consecución de los objetivos.

FIRMADO
20/11/2023 17:42
EST ADO
FIRMADO POR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42
DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 37 de 65
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE32B0B1CA3E46582147 56EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.labluera.es/VerificarDocumentos/

ANEXO DE INVERSIONES[4]

Las Inversiones a realizar en el ejercicio 2023 , suscrito por el Presidente, que recoge la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.

En cuanto a la ejecución de tales proyectos a lo largo del ejercicio, se considera que el Anexo de Inversiones tiene un carácter meramente informativo, siempre que se respeten los niveles de vinculación jurídica establecidos para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ha previsto su realización. En otro caso, si se les quiere dotar de especial relevancia, deberán quedar expresamente afectados por las limitaciones de la vinculación jurídica, a través de las propias bases de ejecución del presupuesto, debiendo incluirse esta información en el Anexo de Inversiones.

Deberá determinarse la aplicación presupuestaria prevista para las inversiones financieramente sostenible que se prevean realizar conforme al Presupuesto de la Entidad Local (en aplicación de la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

[4] *En virtud del artículo 168.1 d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

Programa	económica	Denominación *(con pequeña justificación del proyecto)*	Fecha Inicio	Fecha Fin	Coste Total	Financiación Diputación	Financiación CCAA	Financiación Estado	Financiación Ayuntamiento
1522	60903	Per mano obra	01/01/2023	31/12/2023	220.000,00€			220.000,00€	
1522	60904	Per materiales	01/01/2023	31/12/2023	70.000,00€		50.000,00€		20.000,00€
1522	619	Otras inversiones reposición infraestructura	01/01/2023	31/12/2023	6.000,00€				6.000,00€
164	60901	Redacción proyecto ampliación cemenerio	01/01/2023	31/12/2023	10.000,00€	10.000,00€			
164	60902	Ampliación cementerio	01/01/2023	31/12/2023	59.000,00€	45.000,00€			14.000,00€
327	63002	Construcción centro cívico	01/01/2023	31/12/2023	193.600,00€		129.712,00€		63.880,00€
342	68201	Mejoras infraestructuras deportivas reto demográfico	01/01/2023	31/12/2023	137.000,00€	137.000,00€			
					695.600,00€	192.000,00€	179.712,00€	220.000,00€	103.880,00

DOCUMENTO
MEMORIA. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 39 de 65

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

FIRMADO
20/11/2023 17:42

EST-ADO

DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE32808 1CA3E46582 1A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2023

TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	Impacto en la recaudación	
							% Previsiones iniciales con beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior/Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior
IMPUESTOS								
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.		NO						
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.		NO						
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.		NO						
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica		NO						
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana		NO						
130: Impuesto sobre Actividades Económicas		SI	30.256,03€			100.853,46€	2,49%	2,48%
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		NO						
TASAS								
CONTRIBUCIONES ESPECIALES								

DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 40 de 65
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F-226BE32808-1CA3E4658-21A75EA8F-4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42

DOCUMENTO
.MEMORIA. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023

OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 41 de 65

ANEXO DEL ESTADO DE LA DEUDA

*MODELOS DE LA ORDEN HAP/1781/2013 DE 20 DE SEPTIEMBRE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL **MODELO NORMAL** DE CONTABILIDAD LOCAL*

Deuda Viva y previsión de Vencimientos de Deuda

Unidad: euros

Concepto	Deuda viva a 31/12/2023	Vencimiento previsto del Principal		
		Enero-2023	Febrero-2023	Marzo-2023
Operaciones de crédito a corto plazo (importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)				
Operaciones de tesorería				
Confirming				
Emisiones de deuda corto plazo				
Operaciones de crédito a largo plazo (importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)	665.240,36	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Operaciones con entidades de crédito residentes	270.000,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Operaciones con entidades de crédito no residentes o que no faciliten información al Banco de España (Incluidos BEI, fondos de inversión etc.)	395.240,36			
Deuda con el FFEL (*)				
Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP				
Otras operaciones de crédito				
Emisiones de deuda largo plazo				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público-privadas				
Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012				
Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012				
Otras operaciones de deuda				
TOTAL DEUDA VIVA PDE (1)	665.240,36	3.500,00	3.500,00	3.500,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 33801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E46582147SEA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.labalduera.es/verificardocumentos/

ESTADO
FIRMADO
20/11/2023 17:42

PERFIL VENCIMIENTO DE LA DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 8 AÑOS

Unidad: euros

CONCEPTO	Vencimientos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas hasta 31/12/2023)						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Operaciones de crédito a corto plazo (importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)							
Operaciones de tesorería							
Confirming							
Emisiones de deuda corto plazo							
Operaciones de crédito a largo plazo (importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)	440.240,36	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
Operaciones con entidades de crédito residentes	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		
Operaciones con entidades de crédito no residentes o que no faciliten información al Banco de España (incluidos BEI, fondos de inversión etc.)							
Deuda con el FFEL (*)	395.240,36						
Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP							
Otras operaciones de crédito							
Emisiones de deuda largo plazo							
Arrendamiento financiero							
Asociaciones público-privadas							
Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012							
Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012							
Otras operaciones de deuda							
Total vencimientos deuda PDE (1)	440.240,36	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		

2.-AVALES Y GARANTÍAS CONCEDIDAS: N0 existen avales ni garantías concedidas.

IDENTIFICADORES
DOCUMENTO
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023
OTROS DATOS
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S
Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06
Página 42 de 65
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE32808:CA3E4658214756EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/

ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto municipal y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

[Se completará un cuadro o ficha para cada uno de los Convenios[5] que la Entidad Local tenga suscrito con la CCAA en materia de gasto social].

CONVENIO SOBRE MANTENIMIENTO ASISTIDOS DEPENDIENTES CENTRO RESIDENCIA MANUEL DÍAZ CON LA CCAA DE EXTREMADURA	
Administración/ Entidad suscriptora	*CCAA/ AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA*
Objeto	*PLAZAS DEPENDIENTES CENTRO RESIDENCIAL MANUEL DÍAZ*
Política de gasto	*450.04*
Fecha de suscripción	*01/01/2023*
Fecha de entrada en vigor	*01/01/2023*
Fecha de fin de vigencia	*31/12/2023*
Fecha de extinción	*31/12/2023*
Duración	*UN AÑO*
Importe de los pagos	*289.775,01€*
Periocidad de los pagos	*SEMESTRALES*

[5] *En el portal del* ***Sistema Nacional de publicidad de Subvenciones*** *se muestra toda la información suministrada desde 2016 por los órganos concedentes, pudiendo consultar la misma.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

CONVENIO SOBRE MANTENIMIENTO ASISTIDOS DEPENDIENTES CENTRO RESIDENCIA MANUEL DÍAZ CON LA CCAA DE EXTREMADURA	
Administración/ Entidad suscriptora	CCAA/ AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA
Objeto	PLAZAS DEPENDIENTES CENTRO RESIDENCIAL LAS CALEÑAS
Política de gasto	450.02
Fecha de suscripción	01/01/2023
Fecha de entrada en vigor	01/01/2023
Fecha de fin de vigencia	31/12/2023
Fecha de extinción	31/12/2023
Duración	UN AÑO
Importe de los pagos	497.916,70€
Periocidad de los pagos	SEMESTRAL

CONVENIO SOBRE MANTENIMIENTO ASISTIDOS DEPENDIENTES CENTRO RESIDENCIA MANUEL DÍAZ CON LA CCAA DE EXTREMADURA	
Administración/ Entidad suscriptora	CCAA/ AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA
Objeto	PLAZAS CENTRO DE DIA Y VÁLIDOS
Política de gasto	450.03
Fecha de suscripción	01/01/2023
Fecha de entrada en vigor	01/01/2023
Fecha de fin de vigencia	31/12/2023
Fecha de extinción	31/12/2023
Duración	UN AÑO
Importe de los pagos	27.419,89€
Periocidad de los pagos	SEMESTRALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465821A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

Expediente nº: PRESUPUESTO 01/2023
Informe Económico financiero
Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal (modelo normal) para el ejercicio 2023
Asunto: ELABORACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO 2023
Fecha de iniciación: 16/11/2023
Documento firmado por: Alcaldía

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

La Alcaldía a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2022 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2023 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos **PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	880.853,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS Subinforme:DesCapitulo	55.879,77
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300.140,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.153.911,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.409,92
	Operaciones Corrientes	3.402.195,14
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	317.869,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	328.679,42
	Operaciones de Capital	646.548,42
	Total general	4.048.743,56

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Además se han disminuido ya que se han tenido en cuenta los derechos recaudados en el ejercicio 2022 para que se ajusten a lo más real posible. No obstante esta Entidad sigue llevando a cabo la ejecución inspectora de todas las construcciones que no se encuentran dada de altas, así como las variaciones que hayan podido sufrir mediante reformas de las ya existentes.

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica **PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	11200	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	100.000,00
	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	550.000,00
	11600	Impuesto sobre Vehículos de Tracción	110.000,00
	11600	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Na	20.000,00
	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	80.443,40
	13001	Impuesto sobre Actividades Económicas	20.410,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023 procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica **PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	2.000,00
	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	53.879,77

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica **PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	30001	ENGANCHE DE AGUA	1.000,00
	30200	Servicio de recogida de basuras	70.000,00
	30201	TASA RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.850,00
	31003	CEMENTERIO	13.150,00
	31101	TASA GUARDERIA MUNICIPAL CUOTAS	27.402,68
	31301	CUOTAS GIMNASIO	3.661,21
	32100	LICENCIAS URBANISTICAS Y LICENCIAS SEGREGACION	3.636,00
	32200	CEDULAS URBANISTICAS Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION	300,00
	32300	TASA EXPEDICION INFORMES TECNICOS MUNICIPALES DE URBANISMO	754,93
	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUEMNTOS DE SECRETARIA-INTERVENCIO	290,00
	33100	VADOS PERMANENTES ENTRADAS DE VEHICULOS	2.130,00
	33200	TASA POR APROVECHAMIENTO POR EMPRESAS EXPLOTA DE SUMINISTRO	53.948,40
	33300	TASA POR APROVECHAMIENTO POR EMPRESAS EXPLOTA DE TELECOMINI	10.354,35
	33500	TASAS POR OCUPACION VIA PUBLICA. MESAS Y SILLAS TERRAZAS	3.684,00
	33800	COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA	10.000,00
	33904	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	2.000,00
	344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	116,00
	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	25.000,00
	39190	Otras multas y sanciones	2.000,00
	39191	Multas	25.000,00
	39200	Recargos por declaración extemporánea s in requerimiento prev	200,00
	39210	Recargo ejecutivo	1.000,00
	39211	Recargo de apremio	9.748,80
	39300	Intereses de demora	2.359,15
	399	Otros ingresos diversos	30.545,14

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)[6]

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 2.153.911,33 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior,

Además, de estas aportaciones del Estado es necesario disminuir el reintegro debido a las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 , siendo negativo , así como de la liquidación negativa correspondiente al ejercicio 2013 que asciende a cero euros.

---

[6] *En este apartado se recogerán las estimaciones de ingresos que son transferidos por otras Administraciones Públicas de acuerdo con las estimaciones históricas de lo percibido en ejercicios anteriores. Dichas estimaciones provienen de la ley o de convenios y programas que la Entidad Local ha suscrito con otros Organismos o Entidades Públicas.*